

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**COLMENAR DE OREJA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se halla expuesto al público en este Ayuntamiento el padrón fiscal del impuesto sobre actividades económicas, ejercicio 2026, aprobado por Junta de Gobierno Local, de 6 de agosto de 2026, por importe de 27.907,43 euros durante un plazo de veinte días hábiles desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En Colmenar de Oreja, a 19 de agosto de 2026.—El alcalde en funciones, Jesús Haro Pérez.

(01/13.678/26)

